

Consulta sobre la Metodología de los Índices de la Bolsa de Santiago

SANTIAGO, ABRIL 2, 2018: En agosto de 2016, la Bolsa de Santiago (“la Bolsa”) y S&P Dow Jones Indices (“S&P DJI”) firmaron un Acuerdo de Operación y Licenciamiento de Índices. La alianza entre la Bolsa y S&P DJI, el principal proveedor global de conceptos, datos e investigación sobre índices, comprende la implementación de estándares metodológicos internacionales, así como la integración de procesos operativos y estrategias de negocio, potenciando la visibilidad, gobierno y transparencia de los índices existentes. El acuerdo también posibilita el desarrollo, otorgamiento de licencias, distribución y administración de índices vigentes y futuros, los cuales serán desarrollados como herramientas innovadoras y prácticas al servicio de inversionistas locales e internacionales. Los índices de la Bolsa de Santiago, tanto los de nueva creación como los hoy existentes, utilizarán la marca compartida “S&P/CLX” (los “Índices”) y podrán ser utilizados como subyacentes de productos financieros líquidos, contribuyendo de esta manera a la expansión y profundidad del mercado chileno de capitales.

Dentro del proceso de transición de la citada alianza, S&P DJI y la Bolsa han iniciado una consulta dirigida a conocer la percepción de la comunidad inversionista con respecto a la implementación de posibles cambios dirigidos a garantizar que los siguientes índices, a la par de responder a las necesidades de los participantes de mercado local e internacional, continúan cumpliendo su objetivo.

- Índice General de Precios y Acciones (“IGPA”)
- IGPA Large, IGPA Mid e IGPA Small (conocidos en conjunto como “Índices Patrimoniales” o “IGPA Size Indices” para fines de la consulta en inglés)
- Índice de Precios Selectivo de Acciones (“IPSA”)

IGPA

El IGPA está diseñado para servir como indicador general del mercado chileno de capitales. Con base en una revisión de la metodología y datos vigentes del índice, S&P DJI y la Bolsa proponen acrecentar la presencia bursátil¹ mínima requerida para formar parte del índice y con ello garantizar que continúe cumpliendo su objetivo. La tabla a continuación describe el cambio propuesto:

Presencia de Bursatilidad	
Vigente	Todas las compañías listadas en la Bolsa con una presencia bursátil de al menos 5% son elegibles para su inclusión en el índice.
Propuesta	Todas las compañías listadas en la Bolsa con una presencia bursátil de al menos 25% podrían ser elegibles para su inclusión en el índice.

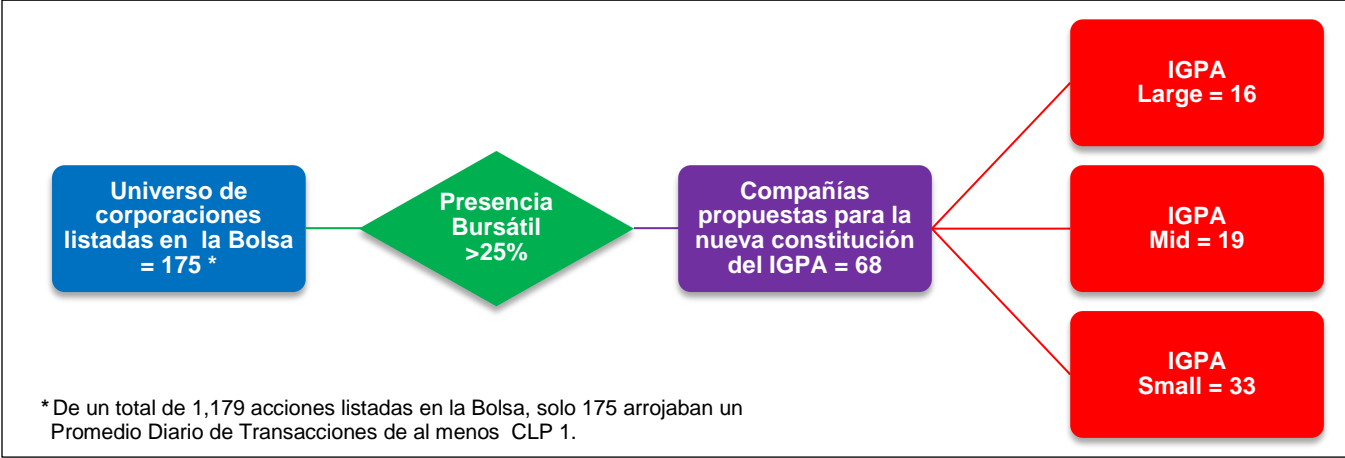
¹ La bursatilidad es un indicador de liquidez al que es aplicable un beneficio tributario. De conformidad a lo establecido en el artículo 4°Bis de la Ley N°18.045, la presencia ajustada de un valor para un día determinado se calculará de la siguiente forma:

- Dentro de los últimos 180 días hábiles bursátiles anteriores al día a que se refiere el cálculo, se determinará el número de días en que las transacciones bursátiles totales diarias hayan alcanzado un monto mínimo por el equivalente en pesos a 1,000 unidades de fomento, conforme al valor que tenga dicha unidad en cada uno de esos días.
- Dicho número será dividido por ciento ochenta, y el cociente así resultante se multiplicará por cien, quedando expresado en porcentaje.

CONSULTA

Con base en los datos de la selección de cartera efectuada el 29 de diciembre de 2017, el índice se constituía por 90 acciones. Sin embargo, si la propuesta arriba mencionada fuera implementada, el número de componentes que conformarían el índice hubiera sido de 68. Este resultado sería consistente con la suma de acciones que agregadamente conforman los Índices Patrimoniales (*IGPA Size Indices*). A su vez, esas 68 series accionarias representarían más del 85% del valor total por capitalización de mercado.

Elevar el umbral de bursatilidad al 25% permitirá la continua representatividad del índice como referencia del mercado chileno de capitales mientras este cumple con una métrica más robusta de liquidez. El cambio propuesto homologaría el umbral de presencia bursátil del IGPA con el usado en la construcción de los Índices Patrimoniales, dando paso a estos últimos para integrar un indicador principal a partir de una familia de índices. El esquema a continuación ilustra la estructura y la dinámica de la integración de los índices IGPA como familia de indicadores. Los datos usados corresponden a la selección de cartera del 29 de diciembre de 2017.



ÍNDICES PATRIMONIALES (IGPA Size Indices)

Con la intención de fortalecer la representatividad dentro del espectro del tamaño por capitalización de mercado, S&P DJI y la Bolsa de Santiago proponen el uso del valor por capitalización de mercado ajustado por flotación como métrica base para definir cada segmento. La tabla a continuación resume el cambio propuesto:

Segmentación por capitalización de mercado	
Vigente	Los índices están segmentados según su valor total por capitalización de mercado, estableciendo agrupaciones de 70/20/10. Las compañías dentro del IGPA con una presencia bursátil de al menos 25% son ordenados de mayor a menor con base en su capitalización total de mercado. El segmento formado por las sociedades que a nivel agregado acumulen el 70% de la capitalización total de mercado constituyen el segmento correspondiente al índice IGPA Large, el 20% siguiente conforma el índice IGPA Mid y el 10% restante corresponde al índice IGPA Small.
Propuesta	<p>Los índices serían segmentados según su capitalización de mercado ajustado por flotación, estableciendo agrupaciones de 70/20/10. Las compañías dentro del universo del IGPA serían ordenadas de mayor a menor obedeciendo al valor total de su capitalización de mercado. Posteriormente, los segmentos correspondientes a cada índice serían determinados vía la suma acumulada del valor por capitalización de mercado ajustada por flotación de cada una de las acciones en el ranking. El segmento que a nivel agregado concentre el 70% conformará el índice IGPA Large, el 20% siguiente conformará el índice IGPA Mid y el 10% restante corresponde al índice IGPA Small.</p> <p>Dentro de esta propuesta, en cada rebalanceo sería aplicado un Criterio de Retención de 3% a cada Índice Patrimonial para reducir la rotación de componentes. Esta regla permitiría retener a los componentes vigentes en sus respectivos índices si su capitalización de mercado ajustada por flotación se encuentra dentro de un rango de +/-3% respecto a las estratificaciones por tamaño (70/20/10).</p>

Impacto Potencial. Con datos correspondientes a la selección de cartera efectuado el 29 de diciembre de 2017, la tabla a continuación muestra el número de componentes correspondiente a cada índice según la metodología vigente y el resultante si la propuesta fuera adoptada. Asimismo, se presenta la rotación arrojada por el mismo escenario hipotético. Consulte el **Apéndice I** para analizar el supuesto de un índice fragmentado según el tamaño por capitalización de mercado siguiendo la metodología descrita.

Índice	Número de Componentes		Rotación Adicional
	Metodología Vigente	Metodología Propuesta	
IGPA Large	16	17	3.47%
IGPA Mid	19	18	10.25%
IGPA Small	33	33	0.56%
Total	68	68	

IPSA

El IPSA es el indicador más representativo del mercado chileno de capitales. Este índice está diseñado para servir como indicador invertible del desempeño de las acciones más grandes y líquidas negociadas en la Bolsa. Con base en una revisión la metodología y datos vigentes del índice, S&P DJI y la Bolsa proponen la implementación de los siguientes cambios para garantizar que el índice continúe cumpliendo su objetivo:

Universo del Índice	
Vigente	El Universo de Selección del Índice se define como todas las acciones domiciliadas en Chile que sean negociadas en la Bolsa, con excepción de aquellas consideradas como no invertibles por los fondos de pensiones.
Propuesta	Con la intención de proporcionar una descripción más detallada del Universo de Selección del Índice, S&P DJI y la Bolsa proponen modificar el Universo del Índice para hacerlo extensible a todos los constituyentes del IGPA, excluyendo a los Fondos de Pensiones (AFP's) listados y a las compañías que tengan una participación superior al 50% de las acciones de un fondo de pensiones.

Capitalización de Mercado	
Vigente	Las acciones que formen parte del índice deberán contar con una capitalización total de mercado de al menos \$200 millones de dólares de los EE.UU. (USD).
Propuesta	<p>Con la intención de reducir el impacto de las conversiones cambiarias y minimizar la rotación, S&P DJI y la Bolsa proponen el uso de la moneda local (CLP) en sustitución del dólar de los EE.UU. (USD) durante el proceso de valoración por capitalización de mercado; incorporando a su vez un criterio de retención para constituyentes vigentes. Bajo esta propuesta, las acciones miembro del índice deberían cumplir con un valor por capitalización de mercado ajustado por flotación de al menos 200 mil millones de pesos chilenos (CLP), que equivaldría a aproximadamente \$300 millones de dólares de los EE.UU. (USD).</p> <p>Los componentes vigentes que cuenten con una capitalización de mercado ajustado por flotación de al menos 160 mil millones de pesos chilenos (CLP) seguirían cumpliendo con el requerimiento de capitalización de mercado.</p>

Presencia de Bursatilidad	
Vigente	--
Propuesta	<p>Con la intención de resaltar el atributo de liquidez del índice, S&P DJI y la Bolsa proponen implementar una presencia de bursatilidad mínima como requisito de elegibilidad. Bajo esta premisa, las acciones consideradas para formar parte del índice deberán contar con una presencia bursátil de al menos 90%.</p> <p>Los componentes vigentes que cuenten con una presencia de bursatilidad de al menos 85% seguirían cumpliendo con el requisito de bursatilidad.</p>

Ratio Anualizado mínimo de la Mediana del Valor Diario de Transacciones (MVTR, por sus siglas en inglés) de los últimos seis meses²	
Vigente	--
Propuesta	<p>Con la intención de resaltar el atributo de liquidez del índice, S&P DJI y la Bolsa proponen implementar un MVTR mínimo como requisito de inclusión. Bajo esta premisa, las acciones elegibles deberán contar con un MVTR de al menos 10% para formar parte del índice. El ratio mensual del valor negociado para cada uno de los seis meses previos se expresaría como el cociente de la Mediana Mensual del Valor Diario de Transacciones multiplicado por el número de días de cotización en Bolsa dividido por el Valor por Capitalización de Mercado Ajustado por Flotación del fin de mes en cuestión. El promedio de los ratios mensuales observados se multiplicaría finalmente por 12.</p> <p>Los componentes vigentes que cuenten con un MVTR de al menos 7% seguirían cumpliendo el requisito del MVTR Anualizado Mínimo.</p>

Cuenta Mínima de Emisoras	
Vigente	El índice se conforma de un número fijo de 40 acciones
Propuesta	<p>S&P DJI y la Bolsa proponen reducir el número de componentes que integran al índice a 25 acciones. Con base en el análisis de la totalidad de acciones listadas en la Bolsa de Santiago, S&P DJI y la Bolsa han concluido que 40 podría ser un número demasiado extenso para representar al índice, puesto que hoy día acciones de pequeña capitalización que forman parte del índice carecen de liquidez suficiente para garantizar la replicabilidad del indicador.</p> <p>S&P DJI y la Bolsa han llegado a las siguientes determinaciones con base a los cambios propuestos a la metodología del IPSA.³</p> <ul style="list-style-type: none"> • 20 acciones incumplirían con el requisito de Valor por Capitalización de Mercado Ajustado por Flotación de al menos 200 mil millones de pesos chilenos (CLP) • 12 corporaciones incumplirían con el estándar propuesto para el atributo por liquidez • Una compañía quedaría fuera en caso de adoptarse el cambio propuesto en el Universo de Selección del Índice <p>Como tal, el universo invertible propuesto se acotaría a 35 acciones, de las cuales, solo las 25 más grandes y líquidas serían elegidas para formar parte del índice.</p>

Construcción del índice y métrica base del Ranking	
Vigente	Las acciones que formen parte del índice son ordenadas de mayor a menor con base en su Monto Transado Promedio Diario (MTPD)
Propuesta	Con la intención de optimizar la métrica de liquidez para mercados más pequeños y menos líquidos, S&P DJI y la Bolsa proponen reemplazar el MTPD por la Mediana del Valor Diario de Transacciones (MDVT, por sus siglas en inglés) basado en los últimos 6 meses como criterio base para ordenar de mayor a menor las acciones durante el proceso de construcción del índice.

² Nota: Si el cambio propuesto en el número de componentes del IPSA fuera rechazado, el requerimiento del Ratio Anualizado del MVTR como parte de los criterios de elegibilidad sería también descartado.

³ Con datos a la selección de cartera de diciembre de 2017 y suponiendo que la presencia bursátil previamente descrita fuera adoptada y el número de componentes del IGPA fuera de 68 acciones.

Procedimiento de Construcción del Índice⁴	
Vigente	Las primeras 40 acciones del ranking según el MTPD, de conformidad con las siguientes condiciones: <ol style="list-style-type: none"> 1. Pertener a la cartera actual del índice, y estar dentro de los primeros 45 lugares en el ranking. 2. Si existen menos de 40 acciones dentro de la selección, entonces el Universo se extiende al conjunto de corporaciones no miembro del índice dentro de las primeras posiciones según la jerarquización del ADVT.
Propuesta	Las acciones dentro de las primeras 25 posiciones del ranking según el MDVT arrojado durante un período de seis meses serán consideradas para su inclusión en el índice sujeto a las siguientes condiciones: <ol style="list-style-type: none"> 1. Las acciones en las primeras 20 posiciones del ranking son seleccionadas. 2. Los cinco lugares restantes serán ocupados por componentes vigentes del índice dentro del grupo de las corporaciones con las 30 puntuaciones más altas. 3. Si después de aplicar los criterios de elegibilidad el índice se constituyera por menos emisoras del número requerido como mínimo, el universo de selección se extenderá a todo el conjunto de acciones que no forman parte del índice en las posiciones más altas según el ranking por MDVT.

Impacto Potencial. Si los cambios propuestos en este documento fueran adoptados y el IPSA se conformara por 25 acciones, la rotación hipotética al 12 de febrero de 2018 sería de 12.3%.⁵ La composición y ponderación del índice si los criterios propuestos fueran implementados se detallan en el **Apéndice II**.

A la par de los cambios propuestos al IPSA, las modificaciones a continuación serían consideradas dentro de las posibles implementaciones:

Esquema de Ponderación⁶	
Vigente	Los componentes del índice se acotan al esquema de capitalización de mercado ajustado por flotación sin sujetarse a topes en la ponderación.
Propuesta	A la par del cambio propuesto en la cuenta mínima de emisoras para conformar al índice, S&P DJI y la Bolsa proponen comenzar con un tope de 15% a la ponderación de los componentes del índice en cada rebalanceo trimestral para diluir la concentración por emisoras. Bajo esta propuesta el exceso de ponderación sería proporcionalmente redistribuido entre el resto de los componentes durante cada rebalanceo. Los límites a la ponderación serían aplicados trimestralmente y se harían efectivos a la apertura del lunes siguiente al tercer viernes de marzo, junio, septiembre y diciembre.

⁴ Nota: Si el cambio propuesto en el número de componentes del IPSA fuera rechazado, el procedimiento de construcción del índice sería también descartado.

⁵ La rotación hipotética, es la suma de las diferencias absolutas entre las ponderaciones antes y después del rebalanceo dividida entre dos. Este valor se expresa en términos porcentuales para representar todos los cambios en la composición del índice, considerando adiciones y eliminaciones.

⁶ Nota: Si el cambio propuesto en el número de componentes del IPSA fuera rechazado, el cambio propuesto en el esquema de ponderación sería también descartado y los pesos del índice continuarían libres de topes.

Fecha Efectiva de los Rebalancesos⁷	
Vigente	Actualmente, el IPSA se re balancea una vez al año, con fecha efectiva al cierre bursátil del primer viernes de febrero.
Propuesta	Con la intención de supervisar con mayor frecuencia que el índice cumple su objetivo, S&P DJI y la Bolsa proponen rebalancear el IPSA con frecuencia semestral. Bajo esta propuesta, los rebalanceos se harían efectivos a la apertura del siguiente lunes al tercer viernes de marzo y septiembre. Las fechas de referencia de los rebalanceos serían el tercer viernes de los meses de febrero y agosto, respectivamente. La actualización del número de acciones, factores de flotación y ponderaciones tendrían lugar trimestralmente y entrarían en vigor a la apertura del lunes siguiente al tercer viernes de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Calendario de Anuncios de Rebalancesos⁷	
Vigente	Los anuncios se envían un mes antes de la fecha efectiva de la implementación de la cartera seleccionada correspondiente.
Propuesta	S&P DJI y la Bolsa proponen revisar el calendario de avisos para programar la dispersión de los mismos una semana antes de la fecha efectiva de cada rebalanceo. Bajo esta propuesta, los archivos pro forma se distribuirían cada vez que el índice sea re balanceado. Los archivos pro forma serían diseminados todos los días previos a la fecha del rebalanceo y contendrían la información del número de acciones por componente, así como sus respectivas ponderaciones, mismas que serían efectivas para el siguiente rebalanceo. El número de acciones por componente del índice se calcularía tomando los precios de cierre de los siete días hábiles previos a la fecha del rebalanceo.

Política de Reemplazo de Componentes	
Vigente	El reemplazo de componentes se efectúa según sea necesario para mantener fijo el número de 40 acciones dentro del índice.
Propuesta	Para reducir la rotación de componentes dentro del índice, S&P DJI y la Bolsa proponen que el reemplazo de componentes se efectúe únicamente durante cada rebalanceo.

CALENDARIO DE IMPLEMENTACIÓN

Una vez concluida esta consulta, S&P DJI y la Bolsa revisarán los resultados para decidir que cambios, si fuera el caso, serían adoptados. S&P DJI y la Bolsa anunciarán los detalles correspondientes con anticipación suficiente a la implementación. Los cambios que afecten la selección y/o ponderaciones de componentes se implementarían durante alguno de los rebalanceos programados.

PREGUNTAS

Responda por favor a las siguientes preguntas y exponga ante S&P DJI y la Bolsa sus argumentos:

1. **¿Está de acuerdo con acrecentar el requerimiento de presencia bursátil a un umbral mínimo de 25% para formar parte del IGPA?**
2. **¿Está de acuerdo con la implementación del cambio propuesto en el esquema de ponderación para adoptar el valor por capitalización de mercado ajustado por flotación como eje para calcular la ponderación acumulada en la determinación de los tramos por tamaño de los Índices Patrimoniales (*IGPA Size Indices*)?**
3. **¿Está de acuerdo con la implementación del cambio propuesto en el Universo de Selección del IPSA?**

⁷ Nota: S&P DJI y la Bolsa han iniciado también una consulta acerca de cambios potenciales en las fechas efectivas de rebalanceo y en la programación de anuncios para otros índices gestionados por la Bolsa de Santiago. Para obtener los detalles respecto a la *Consulta sobre el Mantenimiento de los Índices de la Bolsa de Santiago* pulse [aquí](#).

CONSULTA

4. ¿Está de acuerdo con la implementación del cambio propuesto en el requisito de valor por capitalización de mercado para el IPSA?
5. ¿Está de acuerdo con la implementación de un nivel mínimo en la presencia de bursatilidad como criterio de elegibilidad para el IPSA?
6. ¿Está de acuerdo con el uso del Ratio Anualizado mínimo de la Mediana del Valor Diario de Transacciones de los últimos seis meses (MVTR) como métrica en los criterios de elegibilidad del IPSA?
7. ¿Está de acuerdo con el cambio propuesto al número fijo de componentes del IPSA?
8. ¿Está de acuerdo con el cambio propuesto en la métrica base del ranking usado en el proceso de construcción del IPSA?
9. Si el cambio propuesto en el número de componentes del IPSA fuera aceptado ¿estaría de acuerdo con el procedimiento planteado de construcción del IPSA?
10. Si el cambio propuesto en el número de componentes del IPSA fuera aceptado ¿estaría de acuerdo con la implementación del esquema de ponderación sugerido en determinación del IPSA?
11. ¿Está de acuerdo con la implementación del cambio propuesto al calendario de avisos de rebalanceo propuesto para el IPSA?
12. ¿Está de acuerdo con los cambios propuestos en las fechas efectivas de los rebalanceos del IPSA?
13. ¿Está de acuerdo con los cambios propuestos en la política de reemplazos del IPSA?
14. ¿Tiene algún comentario respecto a los cambios propuestos en este documento?

Su participación en esta consulta es de suma importancia, pues representa un vehículo para conocer su percepción y preferencias al respecto. S&P DJI y la Bolsa pondrán a su disponibilidad las respuestas a esta consulta bajo solicitud.⁸ Si no desea revelar su retroalimentación, deberá establecer explícitamente su elección en sus respuestas a la consulta. Por favor responda a más tardar el **4 de mayo de 2018**. Después de esta fecha S&P DJI y la Bolsa no tomarán en cuenta retroalimentación recibida. Antes de que el Comité del Índice concluya la revisión de los comentarios, es posible que S&P DJI y la Bolsa contacten a participantes con el propósito de pedir aclaraciones a retroalimentación recibida como parte del proceso de revisión. Opciones que pudieran resultar en alternativas a las preguntas planteadas después de la fecha de cierre de la consulta requerirían la reapertura de la misma.

Para participar en esta consulta, responda a la encuesta disponible en el siguiente [link](#).

Para profundizar en detalles cubiertos por esta consulta, contacte a S&P Dow Jones Indices en index_services@spglobal.com o la Bolsa de Santiago en indices@bolsadesantiago.com.

Por favor considere que todos los comentarios serán revisados y tomados en cuenta antes de tomar una decisión final, sin embargo, ni S&P DJI ni la Bolsa garantizan ni tienen obligación alguna de cumplir o hacer efectiva ninguna de las respuestas. Esta consulta pudiera resultar en la ausencia de cambios o resultados de cualquier otro tipo. Si S&P DJI o la Bolsa decidieran cambiar la metodología, un anuncio será emitido y publicado en sus respectivos sitios web.

Gracias por completar esta encuesta.

⁸ Los nombres de las compañías así como los de los individuos que respondan a esta consulta no serán revelados.

APÉNDICE I – EJEMPLO DEL CÁLCULO DE LOS ÍNDICES PATRIMONIALES (*IGPA Size Indices*)

La tabla a continuación muestra la estratificación por capitalización de mercado que hipotéticamente sufriría un índice al adoptar la metodología propuesta en esta consulta. El ejercicio muestra la posición ocupada por cada corporación según su valor por capitalización de mercado total y las ponderaciones resultantes de la incorporación del factor de flotación al indicador de valor por capitalización de mercado. La segmentación por tamaño toma como base la capitalización de mercado ajustada por flotación respetando los tramos vigentes del 70% para el segmento de *Large Cap*, el 20% para el *Mid Cap* y el 10% restante para el estrato correspondiente al *Small Cap*.

Emisora	Capitalización Total de Mercado (\$) ⁹	Capitalización de Mercado Ajustada por Flotación (\$) ¹⁰	Ponderación por Capitalización Ajustada por Flotación	Ponderación Acumulada	Segmento
ABC1	411,999.41	104,277.05	11.42%	11.42%	Large
ABC2	438,135.91	171,661.65	18.81%	30.23%	Large
ABC3	164,447.45	52,557.40	5.76%	35.99%	Large
ABC4	181,775.13	59,658.60	6.54%	42.53%	Large
ABC5	114,558.88	67,049.67	7.35%	49.87%	Large
ABC6	115,348.56	46,935.33	5.14%	55.01%	Large
ABC7	95,244.60	68,661.83	7.52%	62.54%	Large
ABC8	92,709.82	41,126.08	4.51%	67.04%	Large
ABC9	90,580.38	42,255.75	4.63%	71.67%	Large
ABC10	84,446.64	21,947.68	2.40%	74.08%	Mid
ABC11	80,696.48	32,294.73	3.54%	77.62%	Mid
ABC12	78,526.63	53,398.11	5.85%	83.47%	Mid
ABC13	63,835.12	11,847.80	1.30%	84.76%	Mid
ABC14	63,320.91	24,935.77	2.73%	87.50%	Mid
ABC15	61,268.04	25,585.53	2.80%	90.30%	Mid
ABC16	61,033.96	24,413.58	2.67%	92.97%	Small
ABC17	79,423.05	4,066.37	0.45%	93.42%	Small
ABC18	44,350.85	22,193.16	2.43%	95.85%	Small
ABC19	42,115.44	21,015.61	2.30%	98.15%	Small
ABC20	37,335.25	16,853.13	1.85%	100.00%	Small

⁹ La Capitalización Total de Mercado se refiere a la agregación del valor por capitalización de mercado arrojada por la participación de todas las acciones emitidas por una corporación que podrían estar listadas en Bolsa.

¹⁰ El Valor por Capitalización de Mercado Ajustado por Flotación de una serie principal se refiere, a la capitalización donde el número de acciones usado en el cálculo de los índices, en lugar de considerar la totalidad de acciones en circulación, refleja únicamente las series accionarias disponibles para su negociación entre el público inversionista. Específicamente, el ajuste por flotación excluye las series accionarias en manos de grupos de control, otras compañías cotizadas públicamente o instancias gubernamentales.

APÉNDICE II – IMPACTO EN EL IPSA ANTE LA ADOPCIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN ESTA CONSULTA

Constitución y ponderación hipotética del IPSA resultante de la adopción de los Criterios propuestos¹¹			
Posición¹²	Emisora	IPSA Pesos¹³	Pesos en las 25 primeras posiciones¹³
1	FALABELLA	6.72%	7.67%
2	SQM-B	4.94%	5.64%
3	CENCOSUD	4.42%	5.04%
4	ENELAM	6.75%	7.70%
5	BSANTANDER	5.42%	6.19%
6	COPEC	9.12%	10.41%
7	LTM	7.49%	8.55%
8	CHILE	5.84%	6.66%
9	ENELGXCH	3.30%	3.77%
10	CMPC	4.29%	4.89%
11	CAP	1.53%	1.75%
12	ENELCHILE	2.59%	2.95%
13	VAPORES	0.86%	0.98%
14	BCI	4.10%	4.68%
15	ITAUCORP	2.76%	3.15%
16	CCU	2.27%	2.59%
17	PARAUCO	2.24%	2.55%
18	AGUAS-A	2.06%	2.35%
19	ENTEL	1.71%	1.95%
20	ANDINA-B	1.28%	1.46%
21	COLBUN	2.29%	2.62%
22	ECL	1.21%	1.38%
23	SM-CHILE B	2.73%	3.12%
24	SALFACORP	0.58%	0.66%
25	SONDA	1.14%	1.30%
26	RIPLEY	1.11%	
27	ORO BLANCO	0.38%	
28	AESGENER	0.95%	
29	BESALCO	0.30%	
30	CONCHATORO	1.07%	
31	FORUS	0.43%	--
32	IAM	0.89%	
33	SECURITY	1.92%	
34	EMBONOR-B	0.43%	
35	SMSAAM	0.55%	
	SK	0.63%	
	MASISA	0.22%	
	NUEVAPOLAR	0.18%	
	ILC	0.71%	
	ANTARCHILE	2.58%	
	BANMEDICA		Adquirida el 2 de febrero de 2018
Total		100%	100%

¹¹ Fuente: S&P DJI y la Bolsa. La información presentada tiene solo fines informativos. Todos los escenarios simulados hacen uso de datos históricos. El desempeño pasado no garantiza resultados futuros.

¹² Las acciones están en orden descendientes según el MDVT arrojado por los seis meses previos al 29 de diciembre de 2017.

¹³ Las ponderaciones por acción han sido determinadas según su valor por capitalización de mercado ajustado por flotación al 12 de febrero de 2018.

ACERCA DE S&P DOW JONES INDICES

S&P Dow Jones Indices es proveedor de datos, investigación y conceptos acerca de índices, más grande a nivel mundial, así como hogar de indicadores financieros iconos de la industria, como los índices S&P 500® y el Dow Jones Industrial Average®. Más activos son invertidos en productos basados en nuestros índices que en ningún otro proveedor en el mundo. Desde que Charles Dow inventó el primer índice en 1884, S&P DJI se ha convertido en la casa de alrededor de 1,000,000 de índices dentro del espectro de las distintas clases de activos que han definido la forma en que los inversionistas parametrizan y hacen negocios en el mercado.

S&P Dow Jones Indices es una división de S&P Global (NYSE: SPGI), que provee inteligencia financiera esencial a individuos, empresas y gobiernos para una óptima y segura toma de decisiones. Para más información, visite www.spdji.com.

ACERCA DE LA BOLSA DE SANTIAGO

La Bolsa de Santiago brinda la infraestructura necesaria para la cotización de múltiples clases de activos, y actualmente es sede de la negociación de más de 1,500 millones de dólares al día en acciones, instrumentos de deuda, ETF`s, instrumentos de mercado de dinero, fondos de inversión y valores extranjeros. Durante la última década, la Bolsa de Santiago ha evolucionado hasta convertirse en un actor clave para inversionistas globales, así como en un socio estratégico para otras bolsas de valores de alcance regional. La Bolsa de Santiago ha sido puntero en la colocación de nuevos instrumentos, tales como ETF`s e instrumentos financieros derivados. A su vez, ha contribuido al desarrollo de las mejores prácticas de mercado, como el lanzamiento de las recomendaciones de transparencia para las compañías listadas en Bolsa. Para obtener más información visite www.bolsadesantiago.com.

PARA MAYOR INFORMACION:

S&P Dow Jones Indices

index_services@spglobal.com

Bolsa de Santiago

indices@bolsadesantiago.com